

21 DE NOVIEMBRE DE 2017.

DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venia diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Amigos de los medios de comunicación.

Público presente.

Muy buenas tardes.

Desde 1975, la obesidad se ha triplicado en todo el mundo.

En 2016, más de 1900 millones de adultos de 18 o más años tenían sobrepeso, de los cuales, más de 650 millones eran obesos.

En 2016, el 39% de las personas adultas de 18 o más años tenían sobrepeso, y el 13% eran obesas.

La mayoría de la población mundial vive en países donde el sobrepeso y la obesidad se cobran más vidas de personas que la insuficiencia ponderal.

En 2016, según las estimaciones unos 41 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso o eran obesos.

Si bien el sobrepeso y la obesidad se consideraban antes un problema propio de los países de ingresos altos, actualmente ambos trastornos aumentan en los países de ingresos bajos y medianos, en particular en los entornos urbanos.

La prevalencia del sobrepeso y la obesidad en niños y adolescentes (de 5 a 19 años) ha aumentado de forma espectacular, del 4% en 1975 a más del 18% en 2016.

Este aumento ha sido similar en ambos sexos: un 18% de niñas y un 19% de niños con sobrepeso en 2016.

Mientras que en 1975 había menos de un 1% de niños y adolescentes de 5 a 19 años con obesidad, en 2016 eran 124 millones (un 6% de las niñas y un 8% de los niños).

En obesidad infantil, México tiene el primer lugar a nivel mundial, toda vez que se registraron, de enero a noviembre del año 2014, 35 mil 157 nuevos casos de obesidad entre niñas y niños de 1 a 14 años

Y 15 mil 626 nuevos casos de jóvenes de 15 a 19 años.

Las principales causas de la obesidad infantil, de acuerdo a los especialistas, son: poca o nula actividad física, y la ingesta de alimentos hipercalóricos que son ricos en grasa, sal y azúcares pero pobres en vitaminas y minerales.

En nuestro país, 1 de cada 3 niños tiene sobrepeso u obesidad.

Es por ello, que las que conformamos la comisión de atención a la mujer y la niñez de este honorable congreso, nos congratulamos y apoyamos esta iniciativa, por lo que, al aprobarse la presente ley, se establecerán los entes jurídicos que nos permita aplicar mecanismos para prevenir y atender de forma integral el sobre peso y la obesidad.

Y con la que se determinaran las bases para la creación, ejecución y evaluación de un programa estatal para la prevención y atención del mismo.

Por los motivos expuestos, pido su voto a favor para la aprobación de la presente ley y porque la obesidad y el sobre peso se pueden prevenir.

Es cuanto diputado presidente